

DECRETO N° 1316

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

25 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 00101-0227472-6, del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado-, mediante el cual se solicita declarar asueto administrativo en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, el día 26 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fecha se conmemora el 128º aniversario de la fundación de la citada ciudad;

Que fomentar la participación activa de la población en los festejos refuerza el sentido de pertenencia de la misma para con su ciudad y contribuye a enaltecer la obra de los fundadores;

Que este Poder Ejecutivo, en uso de las facultades atribuidas mediante el Artículo 72º Inc 5º de la Constitución Provincial, considera oportuno dar curso favorable a la presente solicitud;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º - Adhiérase la Provincia a los actos que se llevarán a cabo en conmemoración del 128º aniversario de la fundación de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, y declárase asueto administrativo en dicha localidad el día 26 de abril de 2012, siendo optativo para la Banca, Industria y Comercio.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi

8100
